

AIZT-SESPA/7011/2024  
Ciudad de México a 08 de julio de 2024

**ARACELI MARÍA DEL ROCÍO CARRILLO HERREJÓN**  
**SUBDIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**  
**P R E S E N T E**

En atención a la solicitud **SISAI No. 092074524006039**, mediante la cual el solicitante requiere:

***“quiero los 10 últimos oficios firmados por el alcalde, secretaria particular, concejales, directores generales, directores de área, direcciones de Planeación, subdirecciones y juds”... (sic)***

Con fundamento en el artículo 7 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, que a la letra establece:

“Quienes soliciten información pública tienen derecho, a su elección, a que ésta les sea proporcionada de manera verbal, por escrito o en el estado en que se encuentre y a obtener por cualquier medio la reproducción de los documentos en que se contenga, solo cuando se encuentre digitalizada. En caso de no estar disponible en el medio solicitado, la información se proporcionará en el estado en que se encuentre en los archivos de los sujetos obligados y cuando no implique una carga excesiva o cuando sea información estadística se procederá a su entrega.”.

Así como de conformidad con los artículos 11 y 192 de la Ley de la materia, que establecen que los sujetos obligados en los procedimientos de acceso a la información se regirán por los principios de: máxima publicidad, certeza, legalidad, prontitud, imparcialidad, objetividad, eficacia, profesionalismo, independencia, gratuidad, sencillez, antiformalidad, expedites, libertad de información y transparencia.

- La Dirección General de Administración proporciona 10 copias simples, correspondientes a los últimos oficios.
- La Subdirección de Evaluación y Seguimiento de Programas Administrativos proporciona 10 copias simples, correspondientes a los últimos oficios.
- La Dirección de Recursos Materiales proporciona un total de 90 copias simples, las cuales corresponden a la Dirección, así como a las áreas administrativas que la integran.
- La Dirección de Capital Humano proporciona un total de 60 copias simples, las cuales corresponden a la Dirección, así como a las áreas administrativas que la integran.
- La Dirección de Finanzas proporciona un total de 80 copias simples, las cuales corresponden a la Dirección, así como a las áreas administrativas que la integran.

- La Subdirección de Informática proporciona un total de 30 copias simples, las cuales corresponden a la Subdirección, así como a las jefaturas que la integran.

Es importante mencionar que se contabilizaron un total de 280 fojas útiles correspondientes a los últimos 10 oficios, por lo que se proporcionan de manera gratuita 60 copias simples, en cuanto a las 220 copias simples restantes se proporcionaran **PREVIO PAGO**, por parte del solicitante.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
**SUBDIRECTOR DE EVALUACIÓN Y**  
**SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS ADMINISTRATIVOS**



**JOSÉ BLAS CORONA TINOCO.**



Iztacalco, Ciudad de México a 05 de julio de 2024

SP / 0267 / 2024

**ASUNTO:** Respuesta al folio de información  
Pública SISAI **092074524006039**

**ARACELI MARÍA DEL ROCIO CARRILLO HERREJÓN**  
**SUBDIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**P R E S E N T E**

En atención al folio ingresado a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la *Plataforma Nacional de Transparencia* **092074524006039**.

**-Texto Original-**

“Quisiera saber porque no esta actualizado el directorio de la alcaldía iztactalco?? Quisiera saber quien es el encargado de dicha tarea ya que no está pendiente ni esta realizando su trabajo, entonces que actividades esta desempeñando?, quiero los 10 últimos oficios firmados por el alcalde, secretaria particular, concejales, directores generales, directores de área, direcciones de Planeación, subdirecciones y juds...**(SIC)**”

**R E S P U E S T A:**

Estimando lo anterior, y de conformidad a las atribuciones establecidas a esta Secretaria Particular de la Alcaldía Iztacalco, y con los artículos 11 y 192 de la Ley de la materia, que establecen que los sujetos obligados en los procedimientos de acceso a la información se regirán por los principios de: máxima publicidad, certeza, legalidad, prontitud, imparcialidad, objetividad, eficacia, profesionalismo, independencia, gratuidad, sencillez, antiformalidad, expeditéz, libertad de información y transparencia, informo en lo que respecta al su petición:

“Quisiera saber porque no esta actualizado el directorio de la alcaldía iztactalco?? Quisiera saber quien es el encargado de dicha tarea ya que no está pendiente ni esta realizando su trabajo, entonces que actividades esta desempeñando?, ...**(SIC)**”



Se anexa copia simple de la respuesta emitida por el área de Coordinación de Comunicación Social, con nomenclatura **AIZT/CCS/0501/2024**.

**En cuanto:**

“quiero los 10 últimos oficios firmados por el alcalde, secretaria particular, concejales, directores generales, directores de área, direcciones de Planeación, subdirecciones y juds... **(SIC)**”

Se informa que de conformidad en el **artículo 223 de la LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, el Derecho de Acceso a la Información Pública será gratuito. En caso de que la reproducción de la información exceda de sesenta fojas, el sujeto obligado podrá cobrar la reproducción de la información solicitada, cuyos costos estarán previstos en el Código Fiscal de la Ciudad de México vigente para el ejercicio de que se trate, el cual consta en 100 fojas para previo pago.

Con las manifestaciones realizadas, solicito se tenga por desahogada en lo correspondiente al ámbito de la Alcaldía en Iztacalco, la solicitud de información mencionada en el proemio del presente escrito.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ CARRASCO  
SECRETARIO PARTICULAR



SECRETARIA PARTICULAR



Iztacalco, Ciudad de México a 03 de julio del 2024

OFICIO: AIZT/CCS/0501/2024  
ASUNTO: SISAI No. 092074524006039

**JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ CARRASCO**  
SECRETARIO PARTICULAR  
PRESENTE

En atención al folio ingresado a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la *Plataforma Nacional de Transparencia* 092074524006039.

### INFORMACIÓN SOLICITADA

Quisiera saber porque no está actualizado el directorio de la alcaldía iztacalco?? Quisiera saber quién es el encargado de dicha tarea ya que no esta pendiente no está realizando su trabajo, entonces que actividades está desempeñando?, quiero los 10 últimos oficios firmados por el alcalde, secretaria particular, concejales, directores generales, directores de área, direcciones de Planeación, subdirecciones y juds

### RESPUESTA

Derivado del análisis a sus planteamientos esta Coordinación informa lo siguiente:

1.- Quisiera saber porque no está actualizado el directorio de la alcaldía iztacalco??

R.- En respuesta a lo solicitado el directorio de este ente público se encuentra en proceso de actualización, ya que la página web de esta Alcaldía tuvo fallas en el servidor, y de nueva cuenta se está llevando a cabo la retroalimentación del portal.

2.- Quisiera saber quién es el encargado de dicha tarea ya que no esta pendiente no está realizando su trabajo, entonces que actividades está desempeñando?,

R.- Derivado de la información requerida esta informa lo siguiente la Coordinación de Comunicación Social es la encargada de dicha tarea, así mismo desempeña otras funciones administrativas tales como dar respuesta a oficios, cubrir eventos de la Alcaldía, notas periodísticas, actualización de las redes sociales, etc.

3.- quiero los 10 últimos oficios firmados por el alcalde, secretaria particular, concejales, directores generales, directores de área, direcciones de Planeación, subdirecciones y juds

R.- Se informa que de conformidad en el artículo 223 de la **LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, el Derecho de Acceso a la Información Pública será gratuito. En caso de que la reproducción de la información exceda de sesenta fojas, el sujeto obligado podrá cobrar la reproducción de la información solicitada, cuyos costos estarán previstos en el Código Fiscal de la Ciudad de México vigente para el ejercicio de que se trate, el cual consta de **30 fojas** para previo pago.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
DELFINO RÍOS RAMÍREZ

COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL





Iztacalco, Ciudad de México, a 08 de julio del 2024  
Oficio No. AIZ/DGGyGIRyPC/SESPGyGIRyPC / /2024

485

**ARACELI MARÍA DEL ROCÍO CARRILLO HERREJÓN**  
SUBDIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
**PRESENTE**

En atención a la solicitud **SISAI 092074524006039**, me permito anexar a la presente copia simple de las **RESPUESTAS de las siguientes áreas**, por la Jefatura de la Unidad Departamental de Licencias y Control Vehicular mediante oficio UDLCV/102/2024, por la Subdirección de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil mediante oficio AIZTC-SGIRYPC/575/2024, por la Jefatura de la Unidad Departamental de Prevención mediante oficio UDP/105/2024, por la Dirección de Gobierno mediante oficio AIZT-DG/151/2024, por la Jefatura de la Unidad Departamental de Servicios de Emergencias mediante oficio AIZT-UDSE/092/2024, por la Subdirección de Giros Mercantiles y Vía Pública mediante oficio No. SGMYP/134/2024, por la Jefatura de la Unidad Departamental de Giros Mercantiles mediante oficio JUDGM/67/2024, por la Jefatura de la Unidad Departamental de Mercados y Concentraciones mediante oficio UDMC/0151/2024, por la Dirección de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito, por la Jefatura de la Unidad Departamental de vía Pública mediante oficio JUDVP/PRCVP/846/2024 y por la Dirección General de Gobierno y de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil mediante oficio DGGyGIRyPC/1085/2024.

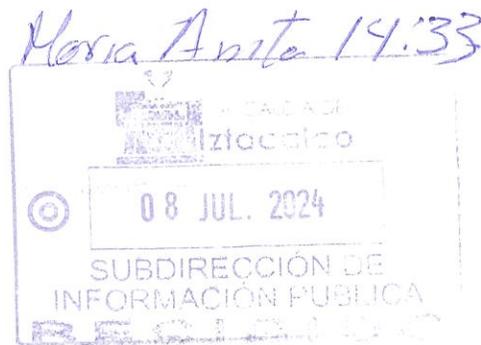
Esta Subdirección de Evaluación y Seguimiento de Programas de Gobierno y de gestión Integral de Riesgos y Protección Civil le hago de su conocimiento que se envían los 10 últimos oficios firmados por esta Subdirección a mi cargo.

Es importante mencionar al solicitante que las copias serán entregadas previo pago como lo estipula el artículo 223 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, ya que excede el contenido a proporcionar, así mismo, le informo que la respuesta se entrega de forma impresa en tiempo y forma tal como lo prevé la Ley en materia; asimismo, dicha información se envía de conformidad con el Artículo 7 último párrafo de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, es decir se le envía en el estado en que se encuentra en los archivos de este Ente Público.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo

**ATENTAMENTE**  
**SUBDIRECTORA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE**  
**PROGRAMAS DE GOBIERNO Y DE GESTIÓN INTEGRAL**  
**DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL.**

**MTRA. JESICA NADIA GUADALUPE FUENTES GARCIA**



MGSL



Alcaldía de Iztacalco, Ciudad de México, 08 de Julio de 2024  
DSCyPD / 0418 /2024

**MTRA. JESSICA NADIA GUADALUPE FUENTES GARCÍA**  
**SUBDIRECTORA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE**  
**PROGRAMAS DE GOBIERNO Y DE GESTIÓN INTEGRAL**  
**DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL**  
**P R E S E N T E**

Atendiendo el memorándum **AIZT/DGGyGIRyPC/SESPGyGIRyPC/0415/2024**, mediante el que se requiere información de competencia de la Dirección a mi cargo, ingresada vía SISAI No. **092074524006039**, al respecto comunico lo siguiente:

" quiero los 10 últimos oficios firmados por el alcalde, secretaria particular, concejales, directores generales, directores de área, direcciones de Planeación, subdirecciones y juds"...(Sic)"

**FOLIO SISAI 092074524006039**

Con fundamento en los artículos 2, 7, 11, 192, 196, 200 y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, y en virtud que de la lectura a la solicitud de información **092074524006039** y atendiendo al principio de máxima publicidad, que consiste en que los Sujetos Obligados expongan la información que poseen al escrutinio público y, en caso de duda razonable respecto a la forma de interpretar y aplicar la norma, se optará por la publicidad de la información, se realiza un pronunciamiento basado en los principios de certeza, legalidad y máxima publicidad.

Derivado de lo anterior, en la solicitud de información **0920745240056039**, el particular plantea diversos cuestionamientos, por lo que es preciso desglosar su contenido para atender cada uno de ellos, y realizar un pronunciamiento fundado y motivado. Para estar en posibilidad de atender en tiempo y forma lo solicitado: Esta Dirección de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito **emite la siguiente respuesta en relación a los cuestionamientos que corresponden directamente a la misma:**

Se el envía al (a) Solicitante basado en los principios de certeza, legalidad y máxima publicidad los últimos 10 oficios de 2024 a cargo de esta Unidad Administrativa.

Sin otro particular por el momento, me permito enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
**DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA Y**  
**PREVENCIÓN DEL DELITO**

**ALEJANDRO VERA ISOBA**

AVI/rfg



Iztacalco, Ciudad de México, a 28 de junio del 2024  
OFICIO NÚMERO: UDLCV/ 102 /2024

**MTRA. JESICA NADIA GUADALUPE FUENTES GARCÍA  
SUBDIRECTORA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE  
PROGRAMAS DE GOBIERNO Y DE GESTIÓN INTEGRAL  
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL  
PRESENTE:**

En atención a su memorándum **AIZT/DGGyGIRyPC/SESPGyGIRyPC/412/2024** de fecha 26 de junio del 2024, relacionado a la solicitud vía SISAI No. **092074524006039**, del Sistema INFOMEX, informo lo siguiente:

**Pregunta:**

“quiero los 10 últimos oficios firmados por el alcalde, secretaria particular, concejales, directores generales, directores de área, direcciones de Planeación, subdirecciones y juds....”(Sic)

**Respuesta:**

Me permito informar a usted, en el sentido de máxima publicidad, se proporciona la siguiente información: se anexan los últimos 10 oficios generados en la Unidad Departamental de Licencias y Control Vehicular de la Alcaldía Iztacalco.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL  
DE LICENCIAS Y CONTROL VEHICULAR  
ALCALDÍA IZTACALCO**

**ADRIANA SEPÚLVEDA MENDOZA**



SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN  
INTEGRAL DE RIESGOS Y  
PROTECCIÓN CIVIL



Iztacalco, Ciudad de México, a 1 de julio de 2024  
AIZT-SGIRYPC/ 575 /2024

**MTRA. JESICA NADIA GUADALUPE FUENTES GARCIA**  
**SUBDIRECTORA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE**  
**PROGRAMAS DE GOBIERNO Y DE GESTIÓN INTEGRAL**  
**DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL.**  
**P R E S E N T E**

EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD VÍA **SISAI NO. 092074524006039** ASÍ COMO A SU MEMORÁNDUM NÚMERO DGGyGIRYPC/SESPGGIRyPC/414/2024 DE FECHA 26 DE JUNIO DEL CORRIENTE EN EL CUAL SEÑALA QUE REQUIERE INFORMACIÓN QUE COMPETE A MI ÁREA A CARGO, EN LA CUAL ME DESCRIBE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN SIGUIENTE:

#### **INFORMACIÓN SOLICITADA**

“quiero los 10 últimos oficios firmados por el alcalde, secretaria particular, consejales, directores generales, directores de área, direcciones de Planeación, subdirecciones y juds..” (Sic)

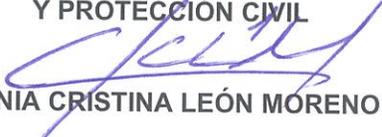
#### **APARTADO DE RESPUESTAS**

De conformidad con los artículos, 7, 11 y 192 de la Ley de la materia, que establecen que los sujetos obligados en los procedimientos de acceso a la información se regirán por los principios de: máxima publicidad, certeza, legalidad, prontitud, imparcialidad, objetividad, eficacia, profesionalismo, independencia, gratuidad, sencillez, antiformalidad, expedites, libertad de información y transparencia.

Se anexan los 10 últimos oficios generados por esta Subdirección de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.

Sin otro particular, quedó de usted.

**ATENTAMENTE**  
**SUBDIRECTORA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS**  
**Y PROTECCIÓN CIVIL**

  
**TANIA CRISTINA LEÓN MORENO**



Iztacalco, Ciudad de México a 28 de Junio 2024  
AIZT-UDP/105/2024

**MTRA. JESICA NADIA GUADALUPE FUENTES GARCIA  
SUBDIRECTORA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE  
PROGRAMAS DE GOBIERNO Y DE GESTION INTEGRAL  
DE RIESGOS Y PROTECCION CIVIL  
PRESENTE.**

En atención a la solicitud vía **SISAI** con el número **092074524006039**, así como a su memorándum número **AIZT/DGGyGIRyPC/SESPCyGIRyPC/414/2024**, de fecha 26 de junio del presente año, en el cual señala que se requiere información que compete a la Jefatura de Unidad Departamental de Prevención, en la que solicita la siguiente información:

### **INFORMACION SOLICITADA**

**“quiero los 10 últimos oficios firmados por el alcalde, secretaria particular, concejales, directores generales, directores de área, direcciones de planeación, subdirecciones y juds...”(Sic)**

Con fundamento en los artículos 2,7,11,192,196,211,219 y demás relativos y aplicables a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la Jefatura de Unidad Departamental de Prevención realiza un pronunciamiento apegado a los principios de certeza, eficacia, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad, profesionalismo, y transparencia en los siguientes términos.

Así mismo para estar en posibilidad de atender en tiempo y forma lo solicitado: esta Jefatura emite la siguiente respuesta

### **PREGUNTA 1**

**“quiero los 10 últimos oficios firmados por el alcalde, secretaria particular, concejales, directores generales, directores de área, direcciones de planeación, subdirecciones y juds...”(Sic)**



## RESPUESTA

En relación a su oficio **414/2024** con N° de **SISAI092074524006039**, se informa a usted que esta Jefatura de Unidad Departamental a mi cargo, no genera oficios.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier información adicional.

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PREVENCIÓN.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 19 FRACCION V DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DE LA CIUDAD DE MEXICO, FIRMA POR SUPLENCIA, TANIA CRISTINA LEON MORENO, SUBDIRECTORA DE GESTION INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCION CIVIL.

C.c.p.-.- Tania Cristina León Moreno. - Subdirectora de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil



J.U.D. DE SERVICIOS DE EMERGENCIA



Iztacalco, Ciudad de México a 01 de julio de 2024  
AIZT-UDSE/ 092 /2024

**MTRA. JESICA NADIA GUADALUPE FUENTES GARCÍA**  
SUBDIRECTORA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO  
DE PROGRAMAS DE GOBIERNO Y DE GESTIÓN INTEGRAL  
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL.  
**PRESENTE**

En atención a su memorándum con número **AIZT/DGGyGIRyPC/SESPGyGIRyPC/414/2024** de fecha 26 de junio del año 2024, dirigido a la C. Tania Cristina León Moreno subdirectora de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, donde solicita dar atención a la solicitud ingresada vía **SISAI N° 092074524006039**, donde solicita lo siguiente:

***“Quiero los 10 últimos oficios firmados por el alcalde, secretaria particular, concejales, directores generales, directores de área, direcciones de planeación, subdirecciones y juds” Sic.***

**RESPUESTA:** Al respecto esta Jefatura de Unidad Departamental de Servicios de Emergencias se pronuncia en tiempo y forma, en conformidad con los artículos 11 y 192 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, **informando se remite copia simple de los 10 últimos oficios de esta Jefatura a mi cargo.**

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para los fines a los que haya lugar.

**A T E N T A M E N T E**  
**JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL**  
**DE SERVICIOS DE EMERGENCIAS**

**MARIO RAFAEL HERNÁNDEZ BATALLA**

C.c.p.- Tania Cristina León Moreno. - Subdirectora de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil



GOBIERNO  
IZTACALCO

SUBDIRECCIÓN DE GIROS MERCANTILES Y  
VÍA PÚBLICA



Iztacalco , Ciudad de México a 02 de Julio de 2024.  
OFICIO: SGMYP/134/2024.

**MTRA. JESICA NADIA GUADALUPE FUENTES GARCÍA**  
**SUBDIRECTORA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**  
**DE PROGRAMAS DE GOBIERNO Y DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL**  
**P R E S E N T E.**

Por este conducto y en atención a su memorándum AIZT/DGGyGIRyPC/SESPGyGIRyPC/413/2024, recibido en esta Subdirección con fecha 27 de junio del presente año; mediante el cual requiere se de atención a la solicitud ingresada vía **SISAI 092074524006039**; derivado de lo anterior, informo a Usted, lo siguiente:

**INFORMACIÓN SOLICITADA**

“quiero los últimos 10 oficios firmados por el alcalde, secretaria particular, concejales, directores generales, directores de área, direcciones de planeación, subdirecciones y juds” Sic

**RESPUESTA**

En esta Subdirección los últimos 10 oficios firmados fueron de 120 al 129

Sin otro particular de momento reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**SUBDIRECTOR DE GIROS MERCANTILES Y VÍA PÚBLICA**

**LIC. MARIO ALBERTO GARCÍA SANTOS**



Iztacalco, Ciudad de México a 2 de julio de 2024  
Oficio No. JUDGM/ 67 / 2024  
Asunto: Respuesta a SISAI No. 092074524006039

**MTRA. JESICA NADIA GUADALUPE FUENTES GARCÍA  
SUBDIRECTORA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE  
PROGRAMAS DE GOBIERNO Y DE GESTION INTEGRAL  
DE RIESGOS Y PROTECCION CIVIL  
PRESENTE**

En atención al memorándum AIZT/DGGyGIRyPC/SESPGyGIRyPC/413/2024, de fecha 26 de junio del presente año, mediante el cual requiere se atienda la solicitud ingresada vía SISAI 092074524006039 del cual requiere la siguiente información:

**SOLICITUD:**

*"quiero los 10 últimos oficios firmados por el alcalde, secretaria particular, concejales, directores generales, directores de área, direcciones de Planeación, subdirecciones y juds". (SIC)*

**RESPUESTA:**

Derivado del análisis de la presente solicitud y de acuerdo al artículo 211 segundo párrafo de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, hecha la búsqueda exhaustiva y responsable en los archivos de esta Jefatura de Unidad Departamental de Giros Mercantiles, se localizaron los siguientes números de oficios:

OFICIOS FIRMADOS	MES
JUDGM/56/2024, JUDGM/57/2024, JUDGM/58/2024, JUDGM/60/2024, JUDGM/61/2024, JUDGM/62/2024, JUDGM/63/2024, JUDGM/64/2024, JUDGM/65/2024, JUDGM/66/2024	JUNIO

En respuesta a su solicitud, la información se proporciona de acuerdo con el artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México que a la letra dice "Quienes soliciten información pública tienen derecho a su elección, a que esta se les sea proporcionada de manera verbal o por escrito y a obtener por medio electrónico o cualquier otro, la reproducción de los documentos en que se contenga, solo cuando se encuentre digitalizada y sin que ello implique procesamiento de la misma. En caso de no estar disponible en el medio solicitado, la información se proporcionará en el estado en el que se encuentre en los Archivos del Ente Público.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
**JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL**  
**DE GIROS MERCANTILES**

**LIC. JONATHAN CLAUDIO BANUET CÁRDENAS**

C.P.P. LIC. DENIS JOSÉ GONZÁLEZ HERNÁNDEZ - DIRECTOR DE GOBIERNO - EN ATENCIÓN A SU MEMORÁNDUM DG/913/2024.  
LIC. MARIO ALBERTO GARCIA SANTOS SUBDIRECTOR DE GIROS MERCANTILES Y VÍA PÚBLICA - PARA SU CONOCIMIENTO.

\*eld

Iztacalco, Ciudad de México a 3 de Julio de 2024

UDMC/0151/2024

**MTRA. JESICA NADIA GUADALUPE FUENTES GARCIA**  
**SUBDIRECTORA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS**  
**DE GOBIERNO Y GESTION INTEGRAL DE RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL**  
**P R E S E N T E.**

En atención a su similar No. AIZT/DGGyGIRyPC/SESPGyGIRyPC/413/2024 mediante el cual requiere elaborar y emitir respuesta a la solicitud ingresada vía **SISAI.No.092074524006039** en la que presenta solicitud referente a:

**Texto Original**

“ quiero los 10 últimos oficios firmados por el alcalde, secretaria particular, concejales, directores generales, directores de área, direcciones de Planeación, subdirecciones y juds” Sic

**Apartado de Solicitudes y Respuestas**

**SOLICITUD:**

“ quiero los 10 últimos oficios firmados por el alcalde, secretaria particular, concejales, directores generales, directores de área, direcciones de Planeación, subdirecciones y juds” Sic

**RESPUESTA:**

Esta Unidad Departamental de Mercados y Concentraciones envía de forma impresa la documentación solicitada

Sin otro particular, quedo de Usted.

**A T E N T A M E N T E .**



**C. DANIEL SERÑA JARDON**  
**JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL**  
**DE MERCADOS Y CONCENTRACIONES**

c.c.p. Lic. Denis José González Hernández. -Director de Gobierno. - Presente.

Memorándum **DG/915/2024**

DSJ/fjam\*

NÚMERO DE OFICIO: JUDVP/PRCVPI 846 /2024  
Iztacalco, Ciudad de México, 28 de junio de 2024  
ASUNTO: RESPUESTA SISAI 092074524006039

**MTRA. JESICA NADIA GUADALUPE FUENTES GARCÍA**  
**SUBDIRECTORA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE**  
**PROGRAMAS DE GOBIERNO Y DE GESTIÓN INTEGRAL**  
**DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL**  
**P R E S E N T E.**

A efecto de dar cumplimiento a la solicitud enviada por el Enlace de Información Pública de la Dirección General de Gobierno y de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, mediante la cual turna formato "ATIENDA LA NUEVA SOLICITUD", recibida a través del sistema SISAI, identificado con el número 092074524006039, requiriendo la siguiente información, de nuestra competencia:

<b>PREGUNTA</b>	<b>"Quiero los 10 últimos oficios firmados por el alcalde, secretaria particular, concejales, directores generales, directores de área, direcciones de planeación, subdirecciones y juds"... (SIC)</b>
<b>RESPUESTA</b>	Después de haber realizado una búsqueda en el archivo general de esta Unidad Departamental a mi cargo me permito enviarle los últimos diez oficios signados por el titular y signante del presente ocuro como lo solicita en su petición

Se proporciona el presente oficio en forma impresa y adicionalmente en medio electrónico en tiempo y forma tal como lo prevé la Ley de la materia; asimismo, dicha información se envía de conformidad con el artículo 7 párrafo Tercero de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, es decir se le envía en el estado en que se encuentra en los archivos de este Ente Público.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes.

**A T E N T A M E N T E**  
**EL JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL**  
**DE VÍA PÚBLICA**



**EFREN HIDALGO MENDOZA**

C. C. P. Lic. Denis José González Hernández. Dirección de Gobierno

Ref.: DGGYGIRYPC/SESPGYGIRYPC/413/24  
DG/914/24  
PRCVPI/1025/2024

CRP

Iztacalco, Ciudad de México a 01 de Julio del 2024  
Oficio No. DGGyGIRyPC/ 1085 /2024

**MTRA. JESICA NADIA GUADALUPE FUENTES GARCÍA**  
**SUBDIRECTORA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**  
**DE PROGRAMAS DE GOBIERNO Y DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y**  
**PROTECCIÓN CIVIL**  
**P R E S E N T E**

En atención a su memorándum número AIZT/DGGyGIRyPC/SESPGyGIRyPC/411/2024 de fecha 26 de Junio del año en curso, dirigido al Ing. Benjamín Pedro García Hernández Director General de Gobierno y de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, donde solicita dar atención a la solicitud **folio SISA 092074524006039**, donde se solicita lo siguiente:

**-Texto Original-**

"quiero los últimos diez oficios firmados por el alcalde, secretaría particular, concejales, directores generales, directores de área, direcciones de Planeación, subdirecciones y juds...(Sic)

**REQUERIMIENTO:**

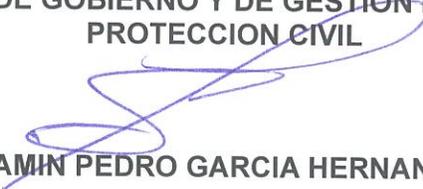
"quiero los últimos diez oficios firmados por el alcalde, secretaría particular, concejales, directores generales, directores de área, direcciones de Planeación, subdirecciones y juds...(Sic)

**RESPUESTA**

Apegados a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México con fundamento en los Artículos 7 y 211 y en aras de los principios de máxima publicidad y Transparencia, posterior al análisis del contenido de la presente solicitud que hoy nos ocupa, esta Dirección General de Gobierno y de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil a mi cargo, se envía copia simple de los últimos diez oficios.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
**DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO Y DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO Y**  
**PROTECCION CIVIL**



**ING. BENJAMIN PEDRO GARCIA HERNANDEZ**



BERA



**AIZT-DG/ 151 /2024**

Iztacalco CDMX, a 04 de julio de 2024.

**Asunto:** Respuesta a **SISAI** No. 092074524006039.

**MTRA. JESICA NADIA GUADALUPE FUENTES GARCÍA**  
**ENLACE DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL**  
**DE GOBIERNO Y DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL.**  
**P R E S E N T E .**

En atención a su memorándum No. DGGyGIRyPC/SESPGyGIRyPC/413/2024, mediante el cual requiere dar respuesta a la solicitud ingresada vía SISAI No. 092074524006039; al respecto, me permito dar contestación a lo siguiente:

**- Información solicitada: -**

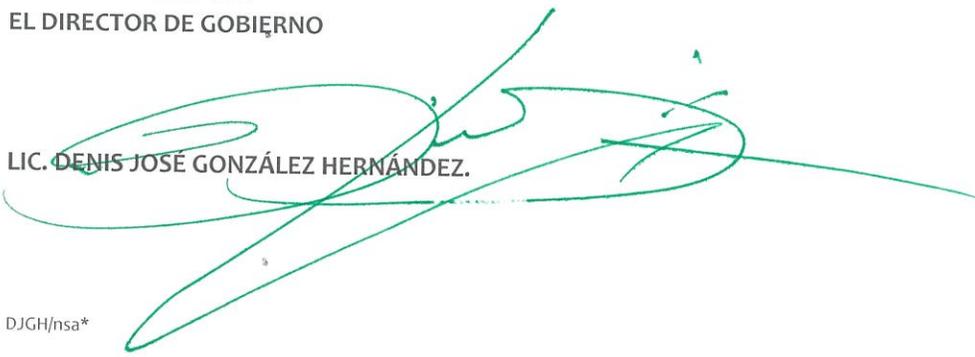
<b>- Texto Original -</b>	<b>- RESPUESTA -</b>
“quiero los 10 últimos oficios firmados por el alcalde, secretaria particular, concejales, directores generales, directores de área, direcciones de Planeación, subdirecciones y juds...” (Sic)	Después de haber realizado una búsqueda en el archivo general de esta Dirección a mi cargo, me permito anexar la información solicitada.

Se proporciona el presente oficio en forma impresa y adicionalmente en medio electrónico en tiempo y forma, tal como lo prevé la Ley de la materia; asimismo, dicha información se envía de conformidad con el artículo 7 párrafo Tercero de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; es decir, se envía en el estado en que se encuentra en los archivos de este Ente Público.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.**  
**EL DIRECTOR DE GOBIERNO**

**LIC. DENIS JOSÉ GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.**



DJGH/nsa\*



ALCALDÍA  
IZTACALCO

*Dony 13:56*



SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO  
DE PROGRAMAS DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA



**AIZT-SESPPC/382/2024**

Iztacalco, Ciudad de México a 04 de julio de 2024.  
Asunto: Respuesta a SISA/  
092074523006039

**ARACELI MARÍA DEL ROCÍO CARRILLO HERREJÓN**  
**SUBDIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**P R E S E N T E**

En atención a la solicitud de acceso a la información pública **092074523006039**, misma en la que el particular formula literalmente el siguiente cuestionamiento:

*Quisiera saber porque no esta actualizado el directorio de la alcaldía iztacalco?? Quisiera saber quien es el encargado de dicha tarea ya que no está pendiente ni esta realizando su trabajo, entonces que actividades esta desempeñando?, quiero los 10 últimos oficios firmados por el alcalde, secretaria particular, concejales, directores generales, directores de área, direcciones de Planeación, subdirecciones y juds...(sic)*

Con fundamento en los Artículos 2,3,7,8,11,13,19,22,24 fracción II, 27, 192, 211, 219 y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia, Acceso a la información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, y en virtud que de la lectura a la solicitud de información **092074523006039**, se atiende y se realiza un fundamento, basado en los principios de certeza, legalidad y máxima publicidad, de acuerdo con lo siguiente:

**PREGUNTA:**

*Quisiera saber porque no esta actualizado el directorio de la alcaldía iztacalco?? Quisiera saber quien es el encargado de dicha tarea ya que no está pendiente ni esta realizando su trabajo, entonces que actividades esta desempeñando?...(sic)*

**RESPUESTA:**

De la lectura atenta del requerimiento de información del particular y de la revisión minuciosa del Manual Administrativo de esta Alcaldía, en el que se consignan las funciones de las Unidades Administrativas que la integran, esta Dirección General de Participación Ciudadana y todas las áreas que la integran carecen de competencia para dar respuesta a la pregunta formulada por lo que, con fundamento en el Artículo 19 fracción II, de las Políticas Generales en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas en el ámbito de la Alcaldía Iztacalco, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México del 29 de agosto de 2019, y en el Artículo 200 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se orienta el presente requerimiento de información a la Coordinación de Comunicación Social de esta Alcaldía, por estar dentro del ámbito de su competencia.

**PREGUNTA:**

*quiero los 10 últimos oficios firmados por el alcalde, secretaria particular, concejales, directores generales, directores de área, direcciones de Planeación, subdirecciones y juds...(sic)*

.../



Respuesta a SISAI  
092074523006039

- 2 -

**RESPUESTA:**

De conformidad con el Artículo 211 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México vigente, cada una de las áreas que conforman esta Dirección General de Participación Ciudadana realizaron una búsqueda exhaustiva y razonada en los archivos físicos y magnéticos de esta Unidad Administrativa, se informa lo que concierne a la misma, dando por atendida la solicitud del peticionario.

ÁREA	OFICIO
Dirección General de Participación Ciudadana	AIZT-DGPC/731/2024
	AIZT-DGPC/732/2024
	AIZT-DGPC/733/2024
	AIZT-DGPC/734/2024
	AIZT-DGPC/735/2024
	AIZT-DGPC/736/2024
	AIZT-DGPC/737/2024
	AIZT-DGPC/738/2024
	AIZT-DGPC/739/2024
	AIZT-DGPC/740/2024
Subdirección de Evaluación y Seguimiento de Programas de Participación Ciudadana	AIZT-SESPPC/369/2024
	AIZT-SESPPC/370/2024
	AIZT-SESPPC/371/2024
	AIZT-SESPPC/372/2024
	AIZT-SESPPC/373/2024
	AIZT-SESPPC/374/2024
	AIZT-SESPPC/375/2024
	AIZT-SESPPC/376/2024
	AIZT-SESPPC/377/2024
	AIZT-SESPPC/378/2024
Dirección de Participación Ciudadana	AIZT/DGPC/DPC/1014/2024
	AIZT/DGPC/DPC/1015/2024
	AIZT/DGPC/DPC/1016/2024
	AIZT/DGPC/DPC/1017/2024
	AIZT/DGPC/DPC/1018/2024
	AIZT/DGPC/DPC/1019/2024
	AIZT/DGPC/DPC/1020/2024
	AIZT/DGPC/DPC/1021/2024
	AIZT/DGPC/DPC/1022/2024
	AIZT/DGPC/DPC/1023/2024
Subdirección de Vinculación Ciudadana	AIZT/SVC/140/2024
	AIZT/SVC/141/2024
	AIZT/SVC/142/2024
	AIZT/SVC/143/2024
	AIZT/SVC/144/2024
	AIZT/SVC/145/2024
	AIZT/SVC/146/2024
	AIZT/SVC/147/2024
	AIZT/SVC/148/2024
	AIZT/SVC/149/2024
Jefatura de Unidad Departamental de Proyectos Vecinales	AIZT-JUDPV/050/2024
	AIZT-JUDPV/051/2024
	AIZT-JUDPV/052/2024
	AIZT-JUDPV/053/2024
	AIZT-JUDPV/054/2024
	AIZT-JUDPV/055/2024
	AIZT-JUDPV/056/2024
	AIZT-JUDPV/057/2024
	AIZT-JUDPV/058/2024
	AIZT-JUDPV/059/2024

AREA	OFICIO
Jefatura de Unidad Departamental de Promoción	AIZT/JUDP/034/2024
	AIZT/JUDP/035/2024
	AIZT/JUDP/036/2024
	AIZT/JUDP/037/2024
	AIZT/JUDP/038/2024
	AIZT/JUDP/039/2024
	AIZT/JUDP/040/2024
	AIZT/JUDP/041/2024
	AIZT/JUDP/042/2024
	AIZT/JUDP/043/2024
Jefatura de Unidad Departamental de Comités Ciudadanos	AIZT/JUDCC/136/2024
	AIZT/JUDCC/137/2024
	AIZT/JUDCC/138/2024
	AIZT/JUDCC/139/2024
	AIZT/JUDCC/140/2024
	AIZT/JUDCC/141/2024
	AIZT/JUDCC/142/2024
	AIZT/JUDCC/143/2024
	AIZT/JUDCC/144/2024
	AIZT/JUDCC/145/2024
Jefatura de Unidad Departamental de Vinculación con Áreas Marginales	AIZT/JUDVAM/097/2024
	AIZT/JUDVAM/098/2024
	AIZT/JUDVAM/099/2024
	AIZT/JUDVAM/100/2024
	AIZT/JUDVAM/101/2024
	AIZT/JUDVAM/102/2024
	AIZT/JUDVAM/103/2024
	AIZT/JUDVAM/104/2024
	AIZT/JUDVAM/105/2024
	AIZT/JUDVAM/106/2024
Dirección de Concertación Ciudadana	AIZT-DCC/328/2024
	AIZT-DCC/329/2024
	AIZT-DCC/330/2024
	AIZT-DCC/331/2024
	AIZT-DCC/332/2024
	AIZT-DCC/333/2024
	AIZT-DCC/334/2024
	AIZT-DCC/335/2024
	AIZT-DCC/336/2024
	AIZT-DCC/337/2024
Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Barrios	AIZT/JUDAB/114/2024
	AIZT/JUDAB/115/2024
	AIZT/JUDAB/116/2024
	AIZT/JUDAB/117/2024
	AIZT/JUDAB/118/2024
	AIZT/JUDAB/119/2024
	AIZT/JUDAB/120/2024
	AIZT/JUDAB/121/2024
	AIZT/JUDAB/122/2024
	AIZT/JUDAB/123/2024

- 3 -

ÁREA	OFICIO
Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Organizaciones Sociales	AIZT/JUDAOS/164/2024
	AIZT/JUDAOS/165/2024
	AIZT/JUDAOS/166/2024
	AIZT/JUDAOS/167/2024
	AIZT/JUDAOS/168/2024
	AIZT/JUDAOS/169/2024
	AIZT/JUDAOS/170/2024
	AIZT/JUDAOS/171/2024
	AIZT/JUDAOS/172/2024
	AIZT/JUDAOS/173/2024

ÁREA	OFICIO
Jefatura de Unidad Departamental de Atención y Mediación Comunitaria	JUDAAyMC/229/2024
	JUDAAyMC/230/2024
	JUDAAyMC/231/2024
	JUDAAyMC/232/2024
	JUDAAyMC/233/2024
	JUDAAyMC/234/2024
	JUDAAyMC/235/2024
	JUDAAyMC/236/2024
	JUDAAyMC/237/2024
	JUDAAyMC/238/2024

De igual manera se le sugiere al solicitante dirigir su cuestionamiento a las otras Unidades Administrativas requeridas en su petición, conforme a la relación que hace el Directorio de la Alkalía, publicado en la siguiente dirección electrónica: <http://www.iztacalco.cdmx.gob.mx/inicio/index.php/alcaldia/directorio>

Por lo anterior, solicito se tenga por desahogada en lo correspondiente al ámbito de la Dirección General de Participación Ciudadana, la solicitud de información mencionada en el proemio del presente escrito.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para manifestarle la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**  
**SUBDIRECTORA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**  
**DE PROGRAMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**



**CORINA CELESTE DE LA CRUZ ARMENDÁRIZ**

c.c.p. Iliana Asunción Ramírez Fuentes.- Directora General de Participación Ciudadana.



JUD. DE ATENCIÓN CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS



Iztacalco, Ciudad de México, a 03 de julio de 2024  
**ASUNTO: RESPUESTA FOLIO SISAI 092074524006039**  
**AIZT/JUDACDH/653/2024**

**ARACELI MARIA DEL ROCIO CARRILLO HERREJON**  
**SUBDIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**  
**P R E S E N T E.**

En atención a la solicitud de información pública con número de folio **092074524006039**, enviada a través del sistema de solicitudes de acceso a la información SISAI; el enlace de transparencia de esta Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos emite y remite las respuestas elaboradas por la Dirección, Subdirecciones y Jefaturas en la que se pide:

**“quiero los 10 últimos oficios firmados por el alcalde, secretaria particular, concejales, directores generales, directores de área, direcciones de Planeación, subdirecciones y juds”(SIC)**

**Respuesta.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 6 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 3, 7, 11, 192 y 219 de la Ley de la materia, que establecen que los sujetos obligados en los procedimientos de acceso a la información se regirán por los principios de: máxima publicidad, certeza, legalidad, prontitud, imparcialidad, objetividad, eficacia, profesionalismo, independencia, gratuidad, sencillez, antiformalidad, expeditéz, libertad de información y transparencia, es de indicar que esta Jefatura de Atención Ciudadana y Derechos Humanos de la Alcaldía Iztacalco, de acuerdo a las funciones determinadas en el Manual Administrativo del Órgano Político Administrativo en Iztacalco con número de registro MA-IZC-23-443F7BAF, relativa al área publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 19 de octubre de 2023, al efectuar el análisis a la información requerida, se advierte que la Jefatura de Atención Ciudadana y Derechos Humanos dio respuesta a la solicitud de Información SISAI, identificada con el número **092074524006039**; **se remite la información solicitada mediante el siguiente cuadro.**

OFICIO	FECHA	HOJAS
AIZT/JUDACDH/639/2024	27/06/2024	1
AIZT/JUDACDH/640/2024	28/06/2024	1
AIZT/JUDACDH/641/2024	28/06/2024	1
AIZT/JUDACDH/642/2024	28/06/2024	1
AIZT/JUDACDH/643/2024	28/06/2024	1
AIZT/JUDACDH/644/2024	28/06/2024	1
AIZT/JUDACDH/645/2024	28/06/2024	1
AIZT/JUDACDH/646/2024	28/06/2024	1
AIZT/JUDACDH/647/2024	28/06/2024	1
AIZT/JUDACDH/648/2024	01/07/2024	1



J.U.D. DE ATENCIÓN CIUDADANA  
Y DERECHOS HUMANOS



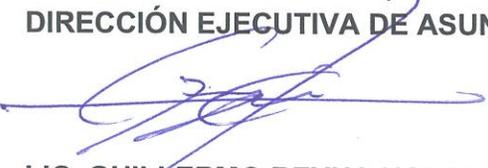
Y en atención a esta petición se anexa la respuesta proporcionada por cada una de las áreas competentes a quienes se les requirió información.

1. - Subdirección de Servicios Legales en el que emiten un pronunciamiento fundado y motivado por medio del similar **AIZT-SSL/1553/2024**.
2. Subdirección de Verificación en el que emiten un pronunciamiento fundado y motivado por medio del similar **AIZT/DEAJ/SV/1148/2024**.
3. Subdirección de Amparos en el que emiten un pronunciamiento fundado y motivado por medio del similar **AIZT-SA/173/2024**.
4. Subdirección de lo Contencioso en el que emiten un pronunciamiento fundado y motivado por medio del similar **AIZT/DEAJ/SC/167/2024**.
5. Jefatura de la Unidad Departamental de Servicios Inmobiliarios, Convenios y Contratos en el que emiten un pronunciamiento fundado y motivado por medio del similar **JUDSICC/156/2024**.
6. Jefatura de la Unidad Departamental de de Calificadora de Infracciones y de Servicios a la Ciudadanía en el que emiten un pronunciamiento fundado y motivado por medio del similar **IZC/DEAJ/SSL/JUDCIySC/421/2024**.

De conformidad con los artículos 7, 11, 192 y 219 de la Ley de la materia, que establecen que los sujetos obligados en los procedimientos de acceso a la información se registrarán por los principios de: máxima publicidad, certeza, legalidad, prontitud, imparcialidad, objetividad, eficacia, profesionalismo, independencia, gratuidad, sencillez, antiformalidad, expeditéz, libertad de información y transparencia.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

**ATENTAMENTE**  
**ENLACE DE TRANSPARENCIA DE LA**  
**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURIDICOS.**

  
**LIC. GUILLERMO REYNA NOLASCO.**

C.c.p.- MTRA. ARACELI GUERRERO LÓPEZ. Para su conocimiento.  
art



SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS LEGALES



2024  
Felipe Carrillo  
PUERTO  
REQUERIMIENTO DEL PROLETARIADO,  
REVOLUCIONARIO Y DIVANERO  
DEL MAYA

IZTACALCO, CIUDAD DE MÉXICO A 01 DE JULIO DEL 2024  
FOLIO SISAI 092074524006039  
AIZT/SSL/1553/2024

LIC. GUILLERMO REYNA NOLASCO  
ENLACE DE TRANSPARENCIA DE LA  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS.  
PRESENTE.

En atención a su oficio AIZT/JUDACDH/637/2024, en la que solicita información pública con numero de folio 092074524006039, enviada a través del sistema de solicitudes de acceso a la información SISAI; en la que se requiere:

*"quiero los 10 últimos oficios firmados por el alcalde, secretaria particular, concejales, directores generales, directores de área, direcciones de planeación, subdirecciones y juds" (SIC)*

Con fundamento en el artículo 7 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, que a la letra establece:

*"Quienes soliciten información pública tienen derecho, a su elección, a que ésta le sea proporcionada de manera verbal, por escrito o en el estado en que se encuentre y obtener por cualquier medio la reproducción de los documentos en que se contenga, solo cuando se encuentre digitalizada. En caso de no estar disponible en el medio solicitado, la información se proporcionará en el estado en que se encuentre en los archivos de los sujetos obligados y cuando no implique una carga excesiva o cuando sea información estadística se procederá a su entrega."*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 192 y 219 de la Ley de la materia, que establecen que los sujetos obligados en los procedimientos de acceso a la información se regirán por los principios de máxima publicidad, certeza, legalidad, prontitud, imparcialidad, objetividad, eficacia, profesionalismo, independencia, gratuidad, sencillez, anti formalidad, expedita, libertad de información y transparencia.

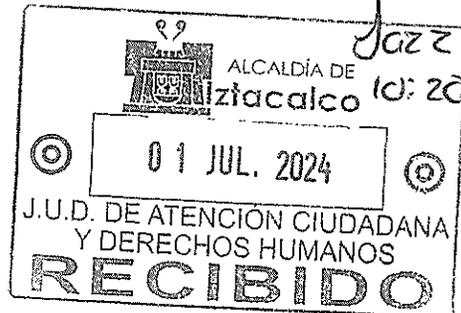
Respuesta :

En cuanto a este cuestionamiento, esta SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS LEGALES, después de realizar una búsqueda envía sus 10 últimos oficios solicitados.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. KEVIN WILLIAMS BECERRA SAID  
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS LEGALES

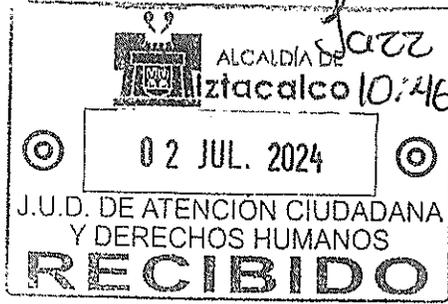


C.c.p.- MAESTRA. ARACELI GUERRERO LÓPEZ. DIRECTORA EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS. Para su conocimiento  
fsh



ALCALDÍA  
IZTACALCO

SUBDIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN



Iztacalco, Ciudad de México, a 02 de julio de 2024

Memorandum número: AIZT/DEAJ/SV/1148/2024

ASUNTO: Se da atención a la solicitud SISAJ

092074524006039

GUILLERMO REYNA NOLASCO  
ENLACE DE TRANSPARENCIA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS  
JURÍDICOS DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN IZTACALCO  
PRESENTE

Por medio del presente, en atención al diverso AIZT/JUDACDH/638/2024, relativo a la petición ingresada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI) con número de folio 092074524006039 remitida a la Subdirección de Verificación el 26 de junio de 2024, dependiente de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos de esta Alcaldía, en la cual se solicita:

Texto Original

"Quiero los 10 últimos oficios firmados por el alcalde ,secretaria particular, concejales, directores generales, directores de área, directores de planeación , subdirecciones y juds."(SIC)

Respuesta  
Respuesta

De conformidad en lo dispuesto en los artículos 6 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como, en los artículos 3, 7, 11, 192 y 219 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, que establecen que los sujetos obligados en los procedimientos de información se regirán por los Principios de Máxima Publicidad, Certeza, Legalidad, Prontitud, Imparcialidad, Objetividad, Eficacia, Profesionalismo, Independencia, Gratuidad, Sencillez, Anti formalidad, Libertad de Información y Transparencia, en concatenación con las funciones determinadas en el Manual Administrativo del Órgano Político Administrativo en Iztacalco con número de registro MA-IZC-23-443F7BAF , relativa esta Unidad Administrativa, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 19 de octubre de 2023, es de indicar que esta Subdirección de Verificación, proporciona la información solicitada , así como , sus Jefes de Unidad Departamental de Verificación de Leyes y Reglamento "A" y "B" del Órgano Político Administrativo en Iztacalco.

UNIDAD ADMINISTRATIVA	CANTIDAD	OFICIOS (enero a junio de 2024)	NÚMERO DE FOJAS
Subdirección de Verificación	10	AIZT/DEAJ/SV/239/2024	2
		AIZT/DEAJ/SV/240/2024	2
		AIZT/DEAJ/SV/241/2024	2
		AIZT/DEAJ/SV/242/2024	2
		AIZT/DEAJ/SV/243/2024	2
		AIZT/DEAJ/SV/244/2024	2
		AIZT/DEAJ/SV/245/2024	2
		AIZT/DEAJ/SV/246/2024	1
		AIZT/DEAJ/SV/247/2024	1
		AIZT/DEAJ/SV/248/2024	2



Jefatura de Unidad Departamental de Leyes y Reglamentos "A"	10	AIZT/DEAJ/SV/JUDVLR "A"/072/2024	1
		AIZT/DEAJ/SV/JUDVLR "A"/073/2024	1
		AIZT/DEAJ/SV/JUDVLR "A"/074/2024	1
		AIZT/DEAJ/SV/JUDVLR "A"/075/2024	1
		AIZT/DEAJ/SV/JUDVLR "A"/076/2024	1
		AIZT/DEAJ/SV/JUDVLR "A"/077/2024	4
		AIZT/DEAJ/SV/JUDVLR "A"/078/2024	1
		AIZT/DEAJ/SV/JUDVLR "A"/079/2024	1
		AIZT/DEAJ/SV/JUDVLR "A"/080/2024	1
		AIZT/DEAJ/SV/JUDVLR "A"/081/2024	1
Jefatura de Unidad Departamental de Leyes y Reglamentos "B"	2	AIZT/DEAJ/SV/JUDVLR "B"/002/2024	1
		AIZT/DEAJ/SV/JUDVLR "B"/003/2024	2

Sin otro particular, agradezco la atención brindada al presente, quedando de Usted.

ATENTAMENTE

LIC. DIANA PATRICIA NAVARRO RUIZ  
SUBDIRECTORA DE VERIFICACIÓN DEL  
ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN IZTACALCO

AGL/ihg



**AIZT-SA/ 173 /2024.**

**ASUNTO: Respuesta SISAI N° 092074524006039**

**Iztacalco, CDMX a 27 de junio de 2024.**

**LIC. GUILLERMO REYNA NOLASCO  
ENLACE DE TRANSPARENCIA DE LA DIRECCIÓN  
EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS EN IZTACALCO  
P R E S E N T E**

En atención a la solicitud de información, ingresada vía SISAI, identificada con el N° 092074524006039, remitida a esta Subdirección de Amparos bajo el oficio N° AIZT/JUDACDH/635/2024 con fecha del 26 de junio del año en curso, mediante el cual se requiere lo siguiente:

**REQUERIMIENTO:**

**“quiero los 10 últimos oficios firmados por el alcalde, secretaria particular, concejales, directores generales, directores de área, direcciones de Planeación, subdirecciones y juds” (SIC)**

**RESPUESTA:**

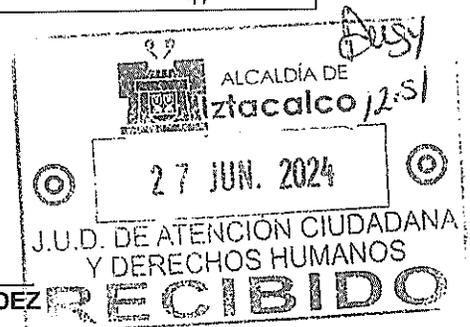
De conformidad en lo dispuesto en los artículos 6 y 8 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, así como en los artículos 3, 7, 11, 192 y 219 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, que establece que los sujetos obligados en los procedimientos de información se regirán por los principios de Máxima Publicidad, Certeza, Legalidad, Prontitud, Imparcialidad, Objetividad, Ética, Profesionalismo, Independencia, Gratuidad, Sencillez Anti formalidad, Libertad de Información y Transparencia, es de indicar que la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos de la Alcaldía Iztacalco, a través de esta Subdirección de Amparos, de acuerdo a las funciones relativa al área determinadas en el Manual Administrativo de la Alcaldía Iztacalco con número de registro MA-IZC-23-443F7BAF, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 19 de octubre del 2023, esta Subdirección de Amparos, al efectuar el análisis a la información requerida, advierte que los últimos diez oficios del 2024 corresponden a los siguientes:

OFICIO	FECHA	HOJAS
028	13/05/24	4
032	31/05/24	3
033	23/05/24	3
034	16/05/24	6
035	17/05/24	6
037	16/05/24	6
038	16/05/24	6
039	07/06/24	2
040	13/06/24	2
041	21/06/24	9
<b>TOTAL DE HOJAS</b>		<b>47</b>

Sin otro particular, envió un cordial saludo.

**ATENTAMENTE,  
EL SUBDIRECTOR DE AMPARO**

**F. RODRIGO FABIAN GUTIERREZ HERNÁNDEZ**





SUBDIRECCIÓN DE LO  
CONTENCIOSO



Ciudad de México, a 27 de Junio de 2024  
Memorándum número: AIZT/DEAJ/SC/167/2024  
Asunto: Respuesta SISAI 092074524006039

LIC. GUILLERMO REYNA NOLASCO  
ENLACE DE TRANSPARENCIA DE LA  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS  
P R E S E N T E

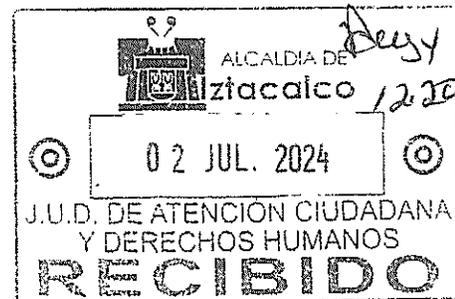
En atención a su oficio AIZT/JUDACDH/634/2024, a través del cual refiere la Subdirección de la Unidad de Transparencia de este Órgano Político Administrativo en donde solicita información pública con número de folio SISAI 092074524006039, enviada a través del sistema de solicitudes de acceso a la información, misma en la que requieren:

“quiero los 10 últimos Oficios firmados por el alcalde, secretaria particular, concejales, directores generales, directores de área, directores de planeación, subdirecciones y juds.”(SIC)

Con fundamento en el artículo 7 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, que a la letra establece:

“Quienes soliciten información pública tienen derecho, a su elección, a que ésta les sea proporcionada de manera verbal, por escrito o en el estado en que se encuentre y a obtener por cualquier medio la reproducción de los documentos en que se contenga, solo cuando se encuentre digitalizada. En caso de no estar disponible en el medio solicitado, la información se proporcionará en el estado en que se encuentre en los archivos de los sujetos obligados y cuando no implique una carga excesiva o cuando sea información estadística se procederá a su entrega.”.

Así como de conformidad con los artículos 11 y 192 de la Ley de la materia, que establecen que los sujetos obligados en los procedimientos de acceso a la información se regirán por los principios de: máxima publicidad, certeza, legalidad, prontitud, imparcialidad, objetividad, eficacia, profesionalismo, transparencia, independencia, gratuidad, sencillez, antiformalidad, expedites, libertad de información y transparencia.





**“quiero los 10 últimos Oficios firmados por el alcalde, secretaria particular, concejales, directores generales, directores de área, directores de planeación, subdirecciones y juds.”(SIC)**

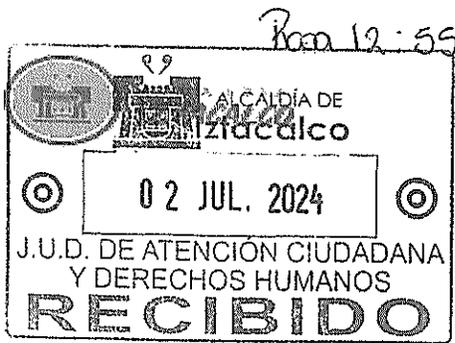
R Por lo que respecta a este planteamiento esta área Subdirección de lo Contencioso manifiesta que en virtud de lo expresado por el peticionario, se hace de conocimiento que son...

Número de Oficios	Fojas
10	39

**ATENTAMENTE**

**MTRO. RAÚL BOJORQUEZ ROJAS  
SUBDIRECTOR DE LO CONTENCIOS**

AGL/RBJ



J.U.D. DE SERVICIOS INMOBILIARIOS,  
CONVENIOS Y CONTRATOS

Iztacalco Ciudad de México a 01 de julio de 2024  
JUDSICC / 156 /2024  
SISAI: 092074524006039

LIC. GUILLERMO REYNA NOLASCO.  
ENLACE DE TRANSPARENCIA DE LA DIRECCIÓN  
EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS.  
P R E S E N T E.

Me refiero al memorándum número **AIZT/JUDACDH/636/2024** de fecha veintiséis de junio del presente año, referente al **SISAI** con número de folio **092074524006039**, mediante el cual el petionario solicita:

*“quiero los 10 últimos oficios firmados por el alcalde, secretaria particular, concejales, directores generales, directores de área, dirección de Planeación, subdirecciones y juds”.*  
(SIC).

**R:** sobre el particular, me permito precisar la información solicitada mediante la siguiente tabla.

DIEZ ÚLTIMOS OFICIOS EMITIDOS POR ESTA JEFATURA DE UNIDAD		
041	17/MAYO/2024	UNA FOJA
042	17/MAYO/2024	UNA FOJA
043	17/MAYO/2024	UNA FOJA
044	03/MAYO/2024	UNA FOJA
045	03/MAYO/2024	UNA FOJA
046	19/MAYO/2024	UNA FOJA
047	19/MAYO/2024	UNA FOJA



AGL/RR/cdea  
**IZTACALCO**

**J.U.D. DE SERVICIOS INMOBILIARIOS,  
CONVENIOS Y CONTRATOS**

048	19/MAYO/2024	UNA FOJA
049	19/MAYO/2024	UNA FOJA
050	25/MAYO/2024	UNA FOJA

Sin otro particular, reciba usted un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. MARIA BARRERA TAPIA  
J.U.D. DE SERVICIOS INMOBILIARIOS  
CONVENIOS Y CONTRATOS.**

AGL/RR/cdea



ALCALDÍA  
IZTACALCO

J.U.D. DE CALIFICADORA DE  
INFRACCIONES Y DE SERVICIOS  
A LA CIUDADANÍA



IZTACALCO, CIUDAD DE MÉXICO A 27 DE JUNIO DEL 2024  
IZT-DEAJ/SSL/ JUDCIySC/ 421 /2024  
ASUNTO: Respuesta a la solicitud SISAI 092074524006039

**LIC. GUILLERMO REYNA NOLASCO**  
**ENLACE DE TRANSPARENCIA DE LA DIRECCIÓN**  
**EJECUTIVA DE ASUNTOS JURIDICOS**  
**P R E S E N T E.**

En atención al similar **AIZT/JUDACDH/633/2024** en el que refiere la solicitud con folio **092074524006039** recibido en esta Jefatura de Unidad Departamental Calificadora de Infracciones y Servicios a la Ciudadanía, en la que requiere:

**"quiero los 10 últimos oficios firmados por el alcalde, secretaria particular, concejales, directores generales, directores de área, direcciones de planeación, subdirecciones y juds" (SIC)**

Con fundamento en el artículo 7 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, que a la letra establece:

"Quienes soliciten información pública tienen derecho, a su elección, a que ésta les sea proporcionada de manera verbal, por escrito o en el estado en que se encuentre y a obtener por cualquier medio la reproducción de los documentos en que se contenga, solo cuando se encuentre digitalizada. En caso de no estar disponible en el medio solicitado, la información se proporcionará en el estado en que se encuentre en los archivos de los sujetos obligados y cuando no implique una carga excesiva o cuando sea información estadística se procederá a su entrega".

Así como de conformidad con los artículos 11 y 192 de la Ley de la materia, que establecen que los sujetos obligados en los procedimientos de acceso a la información se regirán por los principios de: máxima publicidad, certeza, legalidad, prontitud, imparcialidad, objetividad, eficacia, profesionalismo, transparencia, independencia, gratuidad, sencillez, antiformalidad, expedites, libertad de información y transparencia.

**QUESTIONAMIENTO**

**"quiero los 10 últimos oficios firmados por el alcalde, secretaria particular, concejales, directores generales, directores de área, direcciones de planeación, subdirecciones y juds" (SIC)**

**RESPUESTA**

En cuanto al planteamiento solicitado, esta Jefatura de Unidad Departamental Calificadora de Infracciones y Servicios a la Ciudadanía, envía el listado de los oficios.

MES	TOTAL DE OFICIOS
junio	Últimos 10 oficios que constan de un total de 10 fojas.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

RECIBI 28/JUN/2024  
13:30 GUILLERMO

**ATENTAMENTE**  
**JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL CALIFICADORA**  
**DE INFRACCIONES Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA**

**RAFAEL OLIVERA BONILLA**

Iztacalco, Ciudad de México a 03 de junio de 2024.  
**AIZT/STC/MMZ/T/040/2024**

**LIC. ARACELI MARIA DEL ROCIO CARRILLO HERREJÓN**  
**SUBDIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**P R E S E N T E**

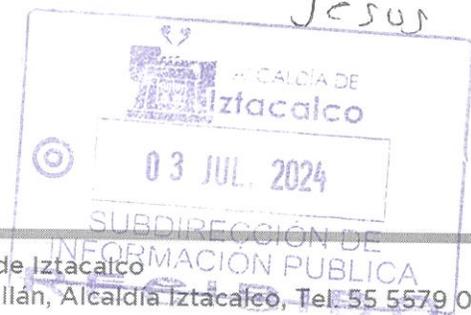
En atención al folio **SISAI 092074524006039**, por lo que respecta a esta Secretaria Técnica a mi cargo le informo que se firmaron **231** oficios del mes de **enero a mayo** de 2024. **Con fundamento en el artículo 7 de la Ley de Transparencia Acceso a la información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.**

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**LIC. MARTIN MEJÍA ZAYAS.**  
**SECRETARIO TÉCNICO DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA IZTACALCO.**





ALCALDÍA  
IZTACALCO



SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO  
DE PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL



Iztacalco, Ciudad de México a 28 de Junio de 2024  
AIZT/DGDS/SESPDS/561/2024

**ARACELI MARÍA DEL ROCÍO CARRILLO HERREJÓN**  
**SUBDIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**PRESENTE**

En atención a la solicitud de información Pública con número de folio **0920745240006039**, ingresada vía SISAI; a través de la cual se requieren lo siguiente:

**“quiero los 10 últimos oficios firmados por el alcalde, secretaria particular, concejales, directores generales, directores de área, direcciones de Planeación, subdirecciones y juds ”...(Sic)**

Por lo anterior, atendiendo al principio de máxima publicidad la Dirección General de Desarrollo Social a través de la Subdirección de Evaluación y Seguimiento de Programas de Desarrollo Social, y con fundamento en los artículos 2, 7, 11, 192, 196, 211, 219 y demás relativos y aplicables a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se realiza un pronunciamiento debidamente fundado y motivado, enviando lo 10 últimos oficios firmados a la fecha de la solicitud.

AREA	ÚLTIMOS 10 OFICIOS FIRMADOS
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	10
SUBDIRE. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL	10
DIRECCIÓN DE DERECHOS RECREATIVOS Y EDUCATIVOS	10
SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	10
JUD DE PROYECTOS EDUCATIVOS	10
JUD DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	10
JUD DE MÓDULOS DEPORTIVOS	10
JUD DE PROMOCIÓN DEPORTIVA VECINAL	10
DIRECCIÓN DE DERECHOS CULTURALES	10
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CASAS DE CULTURA	10
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CULTURA	10
DIRECCIÓN DE VIVIENDA Y GRUPOS SOCIALES	10
SUBDIRECCIÓN DE GRUPOS SOCIALES	10
SUBDIRECCIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA	10
SUBDIRECCIÓN DE VIVIENDA Y ATENCIÓN A LA COMUNIDAD	10
JUD DE ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	10
JUD DE JÓVENES	10



SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO  
DE PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL



AREA	ÚLTIMOS 10 OFICIOS FIRMADOS
JUD DE UNIDADES HABITACIONALES	10
JUD DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD	10
SUBDIRECCIÓN DE SALUD Y CENTROS SOCIALES	10
JUD DE SALUD	10
JUD DE CENTROS SOCIALES	10

Dando un total de **220 fojas**, mismas que serán entregadas por parte de la Unidad de Transparencia al realizar el pago correspondiente, como lo establece el Artículo 223 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**ARCELIA TORRES ARROYO**

**SUBDIRECTORA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE**  
**PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL**



Alcaldía de Iztacalco, Ciudad de México a 28 de Junio de 2024  
**AIZT/DCAOC/0488/2024**  
 Solicitud: 092074524006039

**ARACELI MARÍA DEL ROCÍO CARRILLO HERREJÓN**  
**SUBDIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**P R E S E N T E**

En atención a la solicitud ingresada Vía SISAI con número de folio: **092074524006039**, al respecto se proporciona la respuesta correspondiente.

En cuanto a: *quiero los 10 últimos oficios firmados por el alcalde, secretaria particular, concejales, directores generales, directores de área, direcciones de Planeación, subdirecciones y juds*

**R E S P U E S T A:**

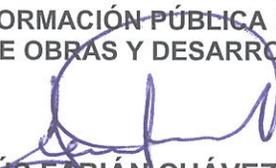
No.	ÁREA	OFICIOS
1	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO	10
2	SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO	10
3	JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL PRESUPUESTAL DE OBRAS	10
4	JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE DEMANDA CIUDADANA Y ATENCIÓN A ÓRGANOS DE CONTROL	10
5	DIRECCIÓN DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	10
6	SUBDIRECCIÓN DE OBRAS	10
7	JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS	10
8	JEFATURA DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO DE ESCUELAS	10
9	JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE OBRAS VIALES	10
10	JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE OBRAS HIDRÁULICAS	10
11	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO	10
12	JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SUPERVISIÓN DE OBRAS POR CONTRATOS	10
13	JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ANALISIS Y PRECIOS UNITARIOS	10
14	JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS Y CONTRATOS	10
15	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y LICENCIAS	10
16	SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO	10
17	JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICENCIAS Y MANIFESTACIONES DE CONSTRUCCIÓN	10
18	JEFATURA DE UNIDAD DE ALINEAMIENTO, NÚMERO OFICIAL, NOMENCLATURA Y ESTADÍSTICA	10
	<b>TOTAL</b>	<b>180</b>



Con propósito de establecer el funcionamiento y contribuir en el efectivo ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública y de conformidad en el **artículo 223 de la LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, el Derecho de Acceso a la Información Pública será gratuito. En caso de que la reproducción de la información exceda de sesenta fojas, el sujeto obligado podrá cobrar la reproducción de la información solicitada, cuyos costos estarán previstos en el Código Fiscal de la Ciudad de México vigente para el ejercicio de que se trate, el cual consta en 180 fojas para previo pago, correspondiente de todas las áreas que conforman la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**ENLACE DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA DIRECCIÓN**  
**GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO**

  
**C.P. JESÚS FABIÁN CHÁVEZ OLGUÍN**

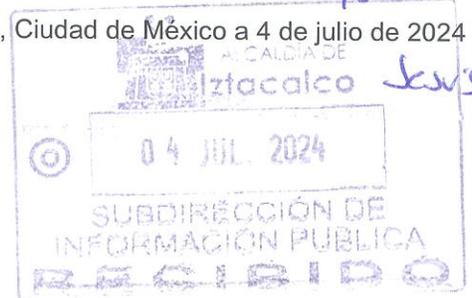
C.c.p.- Ing. Sergio Viveros Espinosa.- Director General de Obras y Desarrollo Urbano.  
Ing. Orly Jordán Soria.- Subdirectora de Seguimiento y Evaluación de Programas de Obras y Desarrollo Urbano.

CZG



AIZT-DGSU/SESPSU/226/2024

Iztacalco, Ciudad de México a 4 de julio de 2024



ARACELI MARÍA DEL ROCÍO CARRILLO HERREJÓN  
SUBDIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
ALCALDÍA IZTACALCO  
PRESENTE

En atención a la solicitud de información pública ingresada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI) de la PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA con número de folio 092074524006039, en la que se requiere lo siguiente:

*“Quisiera saber porque no esta actualizado el directorio de la alcaldía iztacalco?? Quisiera saber quien es el encargado de dicha tarea ya que no está pendiente ni esta realizando su trabajo, entonces que actividades esta desempeñando?, quiero los 10 últimos oficios firmados por el alcalde, secretaria particular, concejales, directores generales, directores de área, direcciones de Planeación, subdirecciones y juds” (sic.)*

Al respecto, con fundamento en los artículos 7, 11, 192 y 200 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad De México; atendiendo a los principios de certeza, eficacia, imparcialidad, independenciam, legalidad, máxima publicidad, objetividad, profesionalismo, transparencia, antiformalidad, gratuidad, sencillez, prontitud, expedites y libertad de información; posterior a la lectura de sus manifestaciones, en el ámbito de competencia de la Dirección General de Servicios Urbanos de la Alcaldía Iztacalco, y de las Unidades Administrativas que la integran, tales como: Subdirección de Evaluación y Seguimiento de Programas de Servicios Urbanos; Subdirección de Imagen Urbana; Subdirección de Servicios Hidráulicos; Unidad Departamental de Agua Potable y Tratada; Unidad Departamental de Alumbrado Público; Unidad Departamental de Drenaje y Alcantarillado; Unidad Departamental de Ecología; Unidad Departamental de Limpia y la Unidad Departamental de Parques y Jardines; se informa lo siguiente:

**PREGUNTA:** *“Quisiera saber porque no esta actualizado el directorio de la alcaldía iztacalco?? Quisiera saber quien es el encargado de dicha tarea ya que no está pendiente ni esta realizando su trabajo, entonces que actividades esta desempeñando?, ...”*

REMS/MHL/ana\*



**AIZT-DGSU/SESPSU/226/2024**

**RESPUESTA:** Por tratarse de un asunto fuera del ámbito de competencia, de la **Dirección General de Servicios Urbanos y de las Unidades Administrativas que la integran**, no cuentan con la información solicitada; por lo anterior, se orienta a la **Secretaría Particular**, con el titular del área **Lic. José Manuel Sánchez Carrasco**, ubicada en Avenida Río Churubusco esquina Te, Edificio Sede, Primer Piso, Colonia Gabriel Ramos Millán, e-mail: [frosique-dga@iztacalco.cdmx.gob.mx](mailto:frosique-dga@iztacalco.cdmx.gob.mx); puede consultar esta información en la siguiente página de internet: <http://www.iztacalco.cdmx.gob.mx/inicio24/index.php/alcaldia/directorio?view=category&id=16>

**PREGUNTA:** “... quiero los 10 últimos oficios firmados por el alcalde, secretaria particular, concejales, directores generales, directores de área, direcciones de Planeación, subdirecciones y juds”

**RESPUESTA:** Con fundamento en el Acuerdo de fecha 15 de agosto del año 2016 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y en cumplimiento a las observaciones realizadas por el H. Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado en la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el día seis de septiembre de dos mil veintidos, con folio de Acta P2/EXT12/2022 se anexa para mayor abundamiento.

Cabe señalar que, los memorandums en versión pública que se entregan para atención de la presente solicitud de información pública, se ha eliminado el nombre, domicilio, correo electrónico, folio CESAC y Folio SUAC de los ciudadanos; así como, el número de empleado, RFC y el número de licencia de trabajadores, de conformidad con los artículos 100, 106, 107 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 6 fracciones XII, XXII, XXIII, XLIII, 169, 176, 177 Y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como 2 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal de aplicación supletoria a la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, así como de los numerales segundo fracciones XVII y XVIII, séptimo, trigésimo octavo, quincuagésimo sexto, sexagésimo primero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas y numeral 5 de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal en relación con el Acuerdo 001/CT/INFODF/2017 de fecha 25 de febrero de 2017, colocándose en la palabra testado: “ELIMINADO”

Descrito lo anterior, la **Dirección General de Servicios Urbanos y las Unidades Administrativas que la integran**, hace entrega de los últimos 10 oficios, a la fecha de recepción de la presente solicitud, siendo el 25 de junio del año en curso, dando un total de 100 documentos; no omito mencionar que algunos son en copia simple y otros en versión pública de acuerdo a la siguiente tabla:



### AIZT-DGSU/SESPSU/226/2024

AREA	10 ÚLTIMOS OFICIOS AL 25/06/2024	
	COPIA SIMPLE	COPIA EN VERSION PÚBLICA
Dirección General de Servicios Urbanos	AIZT/DGSU/411/2024 AIZT/DGSU/409/2024 AIZT-DGSU/407/2024 AIZT-DGSU/406/2024 AIZT/DGSU/405/2024	AIZT/DGSU/410/2024 AIZT-DGSU-408/2024 AIZT-DGSU-404/2024 AIZT-DGSU/403/2024
Subdirección de Evaluación y Seguimiento de Programas de Servicios Urbanos	AIZT-DGSU/SESPSU/213/2024 AIZT-DGSU/SESPSU/212/2024 AIZT-DGSU/SESPSU/211/2024 AIZT-DGSU/SESPSU/210/2024 AIZT-DGSU/SESPSU/209/2024 AIZT-DGSU/SESPSU/208/2024 AIZT-DGSU/SESPSU/207/2024 AIZT-DGSU/SESPSU/206/2024	AIZT-DGSU-SESPSU-205/2024 AIZT/DGSU/SESPSU/204/2024
Subdirección de Imagen Urbana	DGSU/SIU/066/2024 DGSU/SIU/065/2024 DGSU/SIU/063/2024 DGSU/SIU/062/2024 DGSU/SIU/061/2024 DGSU/SIU/060/2024 SIU/059/2024 DGSU/SIU/058/2024 DGSU/SIU/057/2024	DGSU/SIU/064/2024
Subdirección de Servicios Hidráulicos	AIZT/DGSU/SSH/0112/2024 AIZT/DGSU/SSH/0111/2024 AIZT/DGSU/SSH/0110/2024 AIZT/DGSU/SSH/0109/2024 AIZT/DGSU/SSH/0101/2024 AIZT/DGSU/SSH/0100/2024 AIZT/DGSU/SSH/0091/2024 AIZT/DGSU/SSH/090/2024 AIZT/DGSU/SSH/088/2024 AIZT/DGSU/SSH/087/2024	
Unidad Departamental de Agua Potable y Tratada		AIZT-DGSU-SSH-UDAPT-1955/2024 AIZT-DGSU-SSH-UDAPT-1954/2024 AIZT-DGSU-SSH-UDAPT-1953/2024 AIZT-DGSU-SSH-UDAPT-1952/2024 AIZT-DGSU-SSH-UDAPT-1951/2024 AIZT-DGSU-SSH-UDAPT-1950/2024 AIZT-DGSU-SSH-UDAPT-1949/2024 AIZT-DGSU-SSH-UDAPT-1948/2024 AIZT-DGSU-SSH-UDAPT-1947/2024 AIZT-DGSU-SSH-UDAPT-1946/2024



**AIZT-DGSU/SEPSU/226/2024**

Unidad Departamental de Alumbrado Público	<p>AIZT-JUDAP/054/2024 AIZT-DGSU/JUDAP/052/2024 AIZT-JUDAP/051/2024 AIZT-JUDAP/033/2024 AIZT-JUDAP/029/2024 AIZT-JUDAP/027/2024 AIZT-JUDAP/018/2024</p>	<p>AIZT/DGSU/JUDAP/056/2024 AIZT/DGSU/JUDAP/055/2024 AIZT/UDA/048/2024</p>
Unidad Departamental de Drenaje y Alcantarillado		<p>AIZT-DGSU/SSH/UDDA/846/2024 AIZT-DGSU/SSH/UDDA/845/2024 AIZT-DGSU/SSH/UDDA/844/2024 AIZT-DGSU/SSH/UDDA/843/2024 AIZT-DGSU/SSH/UDDA/842/2024 AIZT-DGSU/SSH/UDDA/841/2024 AIZT-DGSU/SSH/UDDA/840/2024 AIZT-DGSU/SSH/UDDA/839/2024 AIZT-DGSU/SSH/UDDA/836/2024 AIZT-DGSU/SSH/UDDA/835/2024</p>
Unidad Departamental de Ecología		<p>AIZT/UDE/066/2024 AIZT/UDE/065/2024 AIZT/UDE/064/2024 AIZT/UDE/063/2024 AIZT/UDE/062/2024 AIZT/UDE/061/2024 AIZT/UDE/060/2024 AIZT/UDE/059/2024 AIZT/UDE/058/2024 AIZT/UDE/057/2024</p>
Unidad Departamental de Limpia	<p>AIZT/DGSU/SIU/UDL/510/2024 AIZT/DGSU/SIU/JUDL/503/2024 AIZT/DGSU/SIU/JUDL/502/2024</p>	<p>AIZT/DGSU/SIU/UDL/509/2024 AIZT-DGSU/SIU/UDL/508/2024 AIZT-DGSU/SIU/UDL/507/2024 AIZT-DGSU/SIU/UDL/506/2024 AIZT-DGSU/SIU/UDL/505/2024 AIZT-DGSU/SIU/UDL/504/2024 AIZT-DGSU/SIU/UDL/505/2024 AIZT-DGSU/SIU/UDL/504/2024 AIZT/DGSU/SIU/JUDL/501/2024</p>
Unidad Departamental de Parques y Jardines		<p>AIZT/UDPYJ/438/2024 AIZT/UDPYJ/437/2024 AIZT/UDPYJ/436/2024 AIZT/UDPYJ/435/2024 AIZT/UDPYJ/434/2024 AIZT/UDPYJ/433/2024 AIZT/UDPYJ/432/2024 AIZT/UDPYJ/431/2024</p>



**AIZT-DGSU/SESPSU/226/2024**

		AIZT/UDPYJ/430/2024 AIZT/UDPYJ/429/2024
--	--	--

Se envía por correo electrónico en formato **PDF** este oficio número **AIZT-DGSU/SESPSU/226/2024** de nombre **SISAI 24 6039 DGSU**.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**SUBDIRECTOR DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**  
**DE PROGRAMAS DE SERVICIOS URBANOS**

**R. EDUARDO MARTÍNEZ SÁNCHEZ**